"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1450

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN - ID N° 212.339, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTOS:

La nota D.G. N° 1741, por la cual la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA solicita la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2011 "Adquisición de Equipos de Comunicación"; los antecedentes administrativos y el Acta de Evaluación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, mediante Resolución SENASA N° 1030, de fecha 30 de setiembre de 2011, recomendando la adjudicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2011 "Adquisición de Equipos de Comunicación" se formalizó en Acto de Apertura de Sobres, en fecha 31 de octubre de 2011.

Que el Comité de Evaluación integrado por la Abog. Fabiola Vera, el Sr. Edgar Saldivar, el Lic. Víctor Ojeda, el Sr.Tadeo Cataldi, la C.P.N. María Alicia Cardozo, y el Sr. Pedro Bogado, en cumplimiento al Método de Evaluación descrito en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2011, en los cuales se concluye con la recomendación de adjudicar los ÍTEM N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 11 a la firma BBO S.A.; los ÍTEM N°s. 6, 9, 10 y 12 a la firma A. SARABIA, de Gloria Francisca Sarabia Fernández, y el ÍTEM N° 13 a la firma DREI ASOCIADOS S.R.L., considerando que las mismas se ajustan plenamente a los requerimientos legales, económicos, así como de experiencia y capacidad técnica. Además mencionan que la variación existente entre el precio referencial y el precio adjudicado en los ítem 2, 3 y 13, se debe a que los precios referenciales son de años anteriores y que las ofertas presentadas por las empresas se hallan cotizadas con precios actuales del mercado.

Que la misma se realiza de conformidad con el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y la Resolución DNCP N° 597/2009 modificada por la Resolución DNCP N° 806/2009.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Resolución S.G. N° 714/09, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Anexo N° 2 establece que *"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de contratación deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo"*.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3055, de fecha 05 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
N° 641
FECHA 09/12/2011 Hs. 17:00
Rdo. por

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1450

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2011 "Adquisición de Equipos de Comunicación", ID N° 212.339, convocada por el SENASA, de acuerdo con el siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	MONTO G. IVA Incluido	FIRMA ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido
1	Aparato de Fax y Accesorios	1.577.475	BBO S.A.	77.916.195
2	Auricular	2.988.900		
3	Cámara Digital Convencional	8.025.750		
4	Cámara Digital Profesional	830.250		
5	Equipo de Central Telefónica	23.800.500		
7	GPS - Para Vehículo	1.660.500		
8	GPS - Portátil	38.745.000		
11	Receptores o Transmisores de Radiofrecuencia	287.820		
6	Equipo de Sonido	1.200.000	A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia Fernández	6.505.000
9	Pantalla de Proyección de 150 cm x 150 cm	1.800.000		
10	Pantalla de Proyección de 200 cm x 200 cm	3.300.000		
12	Reproductor de DVD	205.000		
13	Proyector Multimedia	38.700.000	DREI ASOCIADOS S.R.L.	38.700.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido				123.121.195

MONTO ADJUDICADO: GUARANÍES CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO, IVA INCLUIDO.

Para el Ítem N° 1 – OFERENTE: BBO S.A.
Monto Total IVA incluido: **G. 1.577.475 (Guaraníes un millón quinientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco).**

Para el Ítem N° 2 – OFERENTE: BBO S.A.
Monto Total IVA incluido: **G. 2.988.900 (Guaraníes dos millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos).**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1450

Para el Ítem N° 3 – OFERENTE: BBO S.A.
Monto Total IVA incluido: **G. 8.025.750 (Guaraníes ocho millones veinte y cinco mil setecientos cincuenta).**

Para el Ítem N° 4 – OFERENTE: BBO S.A.
Monto Total IVA incluido: **G. 830.250 (Guaraníes ochocientos treinta mil doscientos cincuenta).**

Para el Ítem N° 5 – OFERENTE: BBO S.A.
Monto Total IVA incluido: **G. 23.800.500 (Guaraníes veinte y tres millones ochocientos mil quinientos).**

Para el Ítem N° 6 – OFERENTE: A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia Fernández
Monto Total IVA incluido: **G. 1.200.000 (Guaraníes un millón doscientos mil).**

Para el Ítem N° 7 – OFERENTE: BBO S.A.
Monto Total IVA incluido: **G. 1.660.500 (Guaraníes un millón seiscientos sesenta mil quinientos).**

Para el Ítem N° 8 – OFERENTE: BBO S.A.
Monto Total IVA incluido: **G. 38.745.000 (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil).**

Para el Ítem N° 9 – OFERENTE: A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia Fernández
Monto Total IVA incluido: **G. 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil).**

Para el Ítem N° 10 – OFERENTE: A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia Fernández
Monto Total IVA incluido: **G. 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil).**

Para el Ítem N° 11 – OFERENTE: BBO S.A.
Monto Total IVA incluido: **G. 287.820 (Guaraníes doscientos ochenta y siete mil ochocientos veinte).**

Para el Ítem N° 12 – OFERENTE: A. SARABIA de Gloria Francisca Sarabia Fernández
Monto Total IVA incluido: **G. 205.000 (Guaraníes doscientos cinco mil).**

Para el Ítem N° 13 – OFERENTE: DREI ASOCIADOS S.R.L.
Monto Total IVA incluido: **G. 38.700.000 (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos mil).**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1450

5 de diciembre de 2011
Hoja N° 4

Artículo 2°. Asignar la presente erogación al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENASA, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 2825/2011 y el Plan Anual de Contrataciones – PAC N° 212.339, considerando que este último establece una disponibilidad de **G. 190.880.000 (Guaraníes ciento noventa millones ochocientos ochenta mil).**

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA a suscribir los contratos correspondientes.

Artículo 4°. Disponer que el oferente adjudicado deberá presentar una vez firmado el Contrato, una Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato en los términos y plazos establecidos en la Cláusula 39 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2011 "Adquisición de Equipos de Comunicación", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/sbc/lbm